



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre


SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

CONEXIÓN MEDIANTE FIBRA ÓPTICA DE LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS (CPD'S) DE LAS SEDES DE LA FNMT-RCM DE BURGOS Y MADRID

Referencia PR-57B/1619/2021

Entidad contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
Dirección	c/ Jorge Juan, 106 - 28009 Madrid
Tipo de contrato	SERVICIOS
Tipo de procedimiento	RESTRINGIDO
Características y requerimientos	<p>Los previstos en el pliego de condiciones particulares anexo al presente anuncio y en el pliego de condiciones técnicas que se entregará a los participantes seleccionados.</p> <p>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>La indicada en el capítulo VII del pliego de condiciones particulares.</p> <p><i>Junto con la documentación requerida para esta licitación, el licitador deberá incluir copia digital de toda la documentación presentada en CD o memoria USB.</i></p>
Aclaraciones sobres los pliegos de condiciones	<p>Cualquier consulta relacionada con el pliego de condiciones particulares, puede ser dirigida a las direcciones de correo electrónico:</p> <p>alejandro.rubio@fnmt.es dmateos@fnmt.es jgarrido@fnmt.es</p>
Plazo de ejecución	<p>El plazo máximo de ejecución de la instalación de acuerdo con los requerimientos incluidos en el pliego de prescripciones técnicas y por lo tanto el inicio de la prestación del servicio de comunicaciones será de 4 meses a partir de la fecha de formalización del correspondiente contrato.</p> <p>La duración del servicio de comunicaciones contratados a partir de su puesta a disposición será de 5 años.</p>
Importe estimado y presupuesto	<p>El valor estimado DE LA CONEXIÓN MEDIANTE FIBRA ÓPTICA DE LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS (CPD's) DE LAS SEDES DE LA FNMT-RCM DE BURGOS Y MADRID, y calculado</p>

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

c/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid.  91 566 66 66

<http://www.fnmt.es>



base de licitación	<p>de conformidad con el artículo 101.2 de LCSP, se fija en DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS (220.000 €).</p> <p>Dicho importe del valor estimado se considera excluido el IVA correspondiente, de acuerdo al siguiente desglose:</p> <table border="1" data-bbox="502 421 1305 537"><thead><tr><th></th><th>Importe IVA excluido</th></tr></thead><tbody><tr><td>Costes directos</td><td>178.200 €</td></tr><tr><td>Costes indirectos y otros eventuales.</td><td>41.800 €</td></tr><tr><td>Total:</td><td>220.000 €</td></tr></tbody></table> <p>El presupuesto base de licitación, DE LA CONEXIÓN MEDIANTE FIBRA ÓPTICA DE LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS (CPD's) DE LAS SEDES DE LA FNMT-RCM DE BURGOS Y MADRID, en los términos del Pliego de Prescripciones Técnicas, se fija en DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS (266.200 €).</p> <p>El importe mencionado se entiende con el 21% de IVA incluido: (220.000 euros + 21%IVA)</p> <p>A efectos de lo previsto en el artículo 100 de la LCSP, para el desglose del presupuesto base de licitación, se han tenido en cuenta los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos, calculados para su determinación, siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="502 1019 1348 1137"><thead><tr><th></th><th>Importe con 21% de IVA incluido</th></tr></thead><tbody><tr><td>Costes directos</td><td>215.622 €</td></tr><tr><td>Costes indirectos y otros eventuales.</td><td>50.578 €</td></tr><tr><td>Total:</td><td>266.200 €</td></tr></tbody></table>		Importe IVA excluido	Costes directos	178.200 €	Costes indirectos y otros eventuales.	41.800 €	Total:	220.000 €		Importe con 21% de IVA incluido	Costes directos	215.622 €	Costes indirectos y otros eventuales.	50.578 €	Total:	266.200 €
	Importe IVA excluido																
Costes directos	178.200 €																
Costes indirectos y otros eventuales.	41.800 €																
Total:	220.000 €																
	Importe con 21% de IVA incluido																
Costes directos	215.622 €																
Costes indirectos y otros eventuales.	50.578 €																
Total:	266.200 €																
Garantía provisional	De acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación objeto del presente pliego no se precisa la constitución de garantía provisional.																
Criterios de solvencia exigibles	<p>La justificación de la solvencia económica, o financiera, y la solvencia técnica, o profesional, del licitador, podrá acreditarse mediante:</p> <p><u>Solvencia económica y financiera:</u> mediante cualquiera de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Certificación del volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, depositado en el Registro Mercantil u oficial que proceda, que deberá ser, al menos, de 300.000 €.b) Existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, referido a la actividad objeto de la licitación, que deberá cubrir un riesgo, al menos, de 600.000 €. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro																



exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP.

Solvencia técnica o profesional: será necesario acreditar:

- a) Una relación de los principales servicios, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de la licitación, realizados en los últimos tres ejercicios, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. La media del importe facturado por estos servicios, en los tres últimos ejercicios, ha de ser, al menos, igual o superior que el de la presente licitación. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos, o visados, por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración, firmada por el ofertante. Entre los servicios referenciados deben figurar conexiones provinciales e interprovinciales.
- b) Capacidad para ofertar una línea de comunicación que cumpla los siguientes requisitos:
 - i. Comunicación Segura, basada en el cifrado extremo a extremo y sin impacto en los rendimientos de dicha línea de comunicaciones y en especial en lo relativo a la latencia mínima requerida.
 - ii. Línea de conexión entre los centros a conectar deberá ser fibra óptica 100% gestionada por el licitador en cada uno de los accesos.
 - iii. Capacidad de la conexión de 10 Gb (ancho de banda garantizado), y con posibilidad de aumentar dicha capacidad hasta 100 Gb, en múltiplos de 10Gb, en función de las necesidades de la FNMT-RCM.
 - iv. Capacidad para ofertar en el futuro una “segunda” línea de comunicación entre ambos centros que discurra por una ruta completamente diversa a la de la línea ofertada y cumpliendo los mismos requisitos que la línea principal. En el caso de que estuvieran funcionando dos líneas, capacidad para distribuir tráfico de forma activa por ambas, y que, ante la pérdida de servicio de una de ellas, de forma automática la línea que continúe activa asuma el tráfico y latencias necesarias para la continuidad de los servicios que presta la FNMT-RCM en sus CPD’s.



	<p>v. Respecto a los accesos de estas dos líneas de conectividad comentadas en el punto anterior, en la Sede Burgos se deberá contemplar el acceso a la misma por dos ubicaciones distintas, una de ellas a través de la entrada principal por la Av. Costa Rica y otra por la zona situada junto al Camino de Villalón.</p> <p>vi. En términos de rendimiento, la línea de conexión mediante F.O. entre los CPD's de las Sedes de la FNMT-RCM en Burgos y Madrid, deberá cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Latencia (ruta ida y vuelta): < 5.5ms• Jitter (valor medio): < 3ms• Ratio de paquetes perdidos: < 10⁻⁷ <p>Las capacidades de oferta o servicio en cuanto a lo identificado en este criterio de solvencia se acreditarán mediante memoria técnica.</p>
Enlace DEUC	<p>Adjunto se remite la dirección URL para cumplimentar el DEUC correspondiente a este procedimiento:</p> <p>https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es</p> <p>Instrucciones para importar el DEUC que la FNMT-RCM ha creado y cuyo archivo adjuntamos</p> <ul style="list-style-type: none">• PASO 1.- Entrar en el enlace: https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es• PASO 2.- Abajo, en la pregunta ¿Quién es usted?, señalar "Soy un operador económico"• PASO 3.- En la pregunta ¿Qué desea hacer?, señalar "Importar un DEUC"• PASO 4.- En "Cargar documento", pulsar "Examinar" señalando el archivo .xml entregado por FNMT-RCM o descargado del perfil, que se refiera a la licitación sobre la que va a completar el DEUC (hay que tener ese archivo descargado en el equipo del Operador). El archivo proporcionado por el poder adjudicador (FNMT-RCM) deberá ser del tipo "request" (solicitud) y, una vez completado por el operador, se archiva en su equipo, siendo del tipo "response" (respuesta).• PASO 5.- Rellenar el DEUC (request), según lo requerido en los Pliegos. Una vez finalizado, puede hacer clic en «Exportar» para descargar y conservar el archivo DEUC en su ordenador [que podrá retocar hasta su finalización o reutilizar, siendo del tipo (response) - respuesta]. Cuando



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PERFIL DE CONTRATANTE

Libre Difusión

	los datos incluidos en el DEUC sean definitivos, lo imprimirá para ser entregado, en papel, en el sobre correspondiente a la licitación, fechando y suscribiendo todas sus páginas por persona con capacidad y representación suficiente.						
Plazo para presentación de solicitudes de participación	11 horas del día 3 de febrero de 2022						
Lugar para presentación de solicitudes de participación	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de Moneda FNMT-RCM Registro General C/ Jorge Juan, 106 28009 Madrid Horario de Registro General de 9 a 14 h Salvo el día indicado para la finalización de ofertas que solo se admitirán las recibidas antes de las 11h. <i>Les comunicamos que la FNMT-RCM actualmente está desarrollando una plataforma electrónica que cubrirá la totalidad del proceso de contratación de la entidad, mientras tanto, y con independencia de los apartados afectados en el pliego de condiciones particulares o en la invitación remitida, se admite de manera extraordinaria, si ustedes lo consideran oportuno, la presentación de sobres mediante correo electrónico con un protocolo especial que se incluye como anexo VI del pliego de condiciones particulares.</i>						
Apertura de sobres	Apertura pública de solicitudes de participación: 11 horas del día 14 de febrero de 2022						
Lugar para apertura de sobres	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de Moneda FNMT-RCM Salón de 100 C/Jorge Juan, 106 28009 Madrid						
Criterio de valoración de ofertas	Las valoraciones de las ofertas se realizarán atendiendo a criterios económicos y técnicos sobre un total de 100 puntos que se dividen en las siguientes categorías: <table border="1"><tr><td>a) Criterios económicos</td><td>Hasta 55 puntos</td></tr><tr><td>b) Criterios de responsabilidad social corporativa</td><td>Hasta 5 puntos</td></tr><tr><td>c) Criterios técnicos</td><td>Hasta 40 puntos</td></tr></table>	a) Criterios económicos	Hasta 55 puntos	b) Criterios de responsabilidad social corporativa	Hasta 5 puntos	c) Criterios técnicos	Hasta 40 puntos
a) Criterios económicos	Hasta 55 puntos						
b) Criterios de responsabilidad social corporativa	Hasta 5 puntos						
c) Criterios técnicos	Hasta 40 puntos						
Nota informativa Responsabilidad Social Corporativa	La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma íntegra, honesta y socialmente responsable. Son estos valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos.						

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

c/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid.  91 566 66 66

<http://www.fnmt.es>



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre


Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable.

Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web (www.fnmt.es).

PERFIL DE CONTRATANTE

Libre Difusión

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

c/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid.  91 566 66 66

<http://www.fnmt.es>